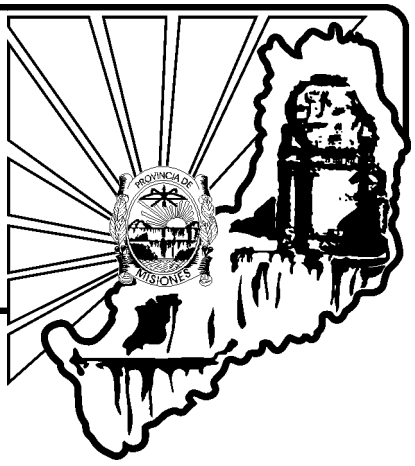
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14687 POSADAS, MARTES 22 DE MAYO DE 2018 EDICION DE 21 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 167 y 507 Pág. 2 a 5.

Municipalidad de San Ignacio:
Ordenanzas Nºs.: 04, 05, 06/18
Decreto Nºs.: 04, 05, 06/18 Pág. 5 a 9.

Edictos: Pág. 9 a 19.

Subastas: Pág. 19.

Licitaciones: Pág. 20 y 21.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 167

POSADAS, 28 de Febrero 2018.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Decreto N° 516 de fecha 12 de Mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del mencionado Decreto se creó la Subsecretaría de Protección Civil y se modifica la dependencia jerárquica de la Dirección General de Defensa Civil, la que con sus dependencias pasó a depender jerárquica y funcionalmente de la mencionada Subsecretaría;

QUE, por el Decreto mencionado en el Visto, se aprobó para la Subsecretaría de Protección Civil, la Estructura Orgánica, Nomenclador de Cargos, Competencias y Complejidades de las Funciones de los puestos de conducción;

QUE, el accionar de las distintas áreas de ésta Subsecretaría, tienen un alto componente social, brindando respuestas inmediatas en caso de emergencias climáticas y/o accidental;

QUE, en consecuencia se considera oportuno elevar el actual Departamento de Operaciones, Abastecimiento y Comunicaciones al nivel Dirección y modificar su denominación por el de Dirección de Área Social, a fin de dotarla de mayor capacidad de gestión;

QUE, en virtud de las atribuciones del Poder Ejecutivo establecidas en la Ley I - N° 70 (Antes Ley 2.557), corresponde dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE parcialmente el Decreto N° 516/16 y modificatorio, ELÉVASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al actual Departamento de Operaciones, Abastecimiento y Comunicaciones al nivel de Dirección y SUSTITÚYESE su denominación por la de Dirección de Área Social, la que dependerá jerárquica y funcionalmente de la Dirección General de Defensa Civil.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE, el nuevo diseño Organizacional para la Subsecretaría de Protección Civil, las Complejidades de las Funciones con sus Responsabilidades y Autonomías para la Dirección de Área Social, los que como Anexos I y II forman parte integrante del presente instrumento legal y el Nomenclador de Cargos, que quedará conformado de la siguiente manera:

ÁREA SOCIAL	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnico	Categ. de Revista
Auxiliares	Categ. de Revista
Responsable de Operaciones	Categ. de Revista
Auxiliares	Categ. de Revista
Responsable de Abastecimiento	Categ. de Revista
Responsable de Comunicaciones	Categ. de Revista
Auxiliares	Categ. de Revista

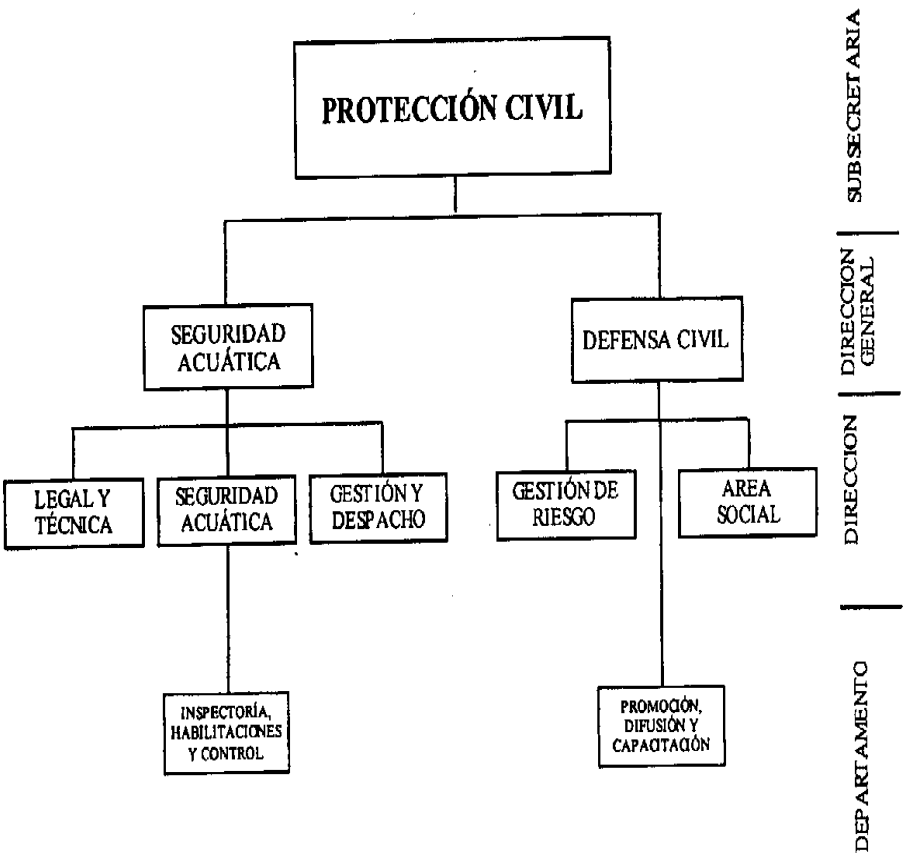
ARTÍCULO 3º.- FÍJASE un plazo de 90 (noventa) días para la definición de las Complejidades de las Funciones, con sus Responsabilidades y Autonomías para los Puestos de Trabajo contenidos en el Nomenclador de Cargos aprobado en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Ministros-Secretarios de: Gobierno, Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Protección Civil, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de la Función Pública, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General. Cumplido, ARCHÍVESE el Expediente en la Dirección de la Función Pública:

PASSALACQUA - Pischik - Pérez - Safran

ANEXO I



ANEXO II

DIRECCION DE ÁREA SOCIAL

COMPLEJIDAD DE LAS FUNCIONES:

- Adecuar y Ejecutar los planes conforme a la información resultante de emergencias y operaciones realizadas oportunamente en casos de siniestros y/o catástrofes.

- Analizar y determinar la Implementación de los sistemas de alarmas para las emergencias naturales, verificando constantemente su funcionamiento.

- Monitorear y evaluar permanentemente la información proveniente de los sistemas de alarmas, en referencia a la evolución de los siniestros y/o catástrofes naturales en la zona y alrededores.

- Mantener informado al personal y/o agentes del área social, acerca de la evolución de las emergencias naturales; actualizando permanentemente el cuadro de situación de las diferentes zonas afectadas, registrado por los sistemas de alarmas.

- Evaluar y redefinir las previsiones a incluir en los planes respectivos; actualizándolos conforme se trate de emergencias previsibles, en función a informaciones relacionadas a emergencias producidas oportunamente.

- Evaluar, valorando sistemáticamente, los daños producidos durante y después de las emergencias generadas por agentes naturales; cuando las zonas afectadas se encuentren bajo la jurisdicción y el control de la Subsecretaría de Protección Civil; por exceder el ámbito de las autoridades locales o a requerimiento de éstos.

- Realizar estudios sobre eventuales emergencias naturales apelando al soporte de tecnologías de avanzada; a fin de definirlas como previsiones a incluir en los planes de defensa civil de la provincia.

- Mantener y operar los equipos radioeléctricos de la dirección.

- Determinar el potencial provincial adecuado, a ser empleado para la defensa civil.

- Realizar constantemente estudios relativos a zonas susceptibles de ser afectadas por desastres y/o fenómenos naturales.

- Determinar los requerimientos de distintas índoles y confeccionar los listados de abastecimientos circunscriptos a los planes y programas, para atender los efectos de las emergencias bajo el control de la subsecretaría de protección civil, con el fin de ser incluidos en el proyecto de presupuesto provincial.

- Gestionar y administrar todo lo relacionado con el stock de abastecimiento para atender tanto a contingencias frecuentes como así también a contingencias menores y para la obtención de medios de transporte para el suministro y contención de la zona.

- Efectuar constantemente las pertinentes rendiciones de cuentas relacionadas con el registro de las compras y abastecimientos, tramitando así mismos, las adquisiciones de las provisiones respectivas a los efectos de respaldar las consecuencias de las contingencias o desastres naturales, como también las compras de suministros de uso corrientes.

- Recepcionar y registrar los donativos recibidos y canalizarlos en el acto hacia las zonas de emergencias e intervenir en la requisición de bienes.

- Tramitar y coordinar las acciones resultantes de acuerdos y/o convenios de ayudas mutuas, en cuanto a suministro e intercambio de víveres, vestuarios, abrigos; medicamentos, etc. y todo lo relacionado con abastecimiento de emergencia.

- Efectuar permanentemente estudios relacionados con las políticas y modos de acción provincial, de acuerdo con las políticas particulares que, sobre protección civil establezca el Poder Ejecutivo nacional.

RESPONSABILIDAD:

Por el control de la evolución de las situaciones de emergencias, de origen natural o accidental. Por la formulación de los cursos de acción necesarios para limitar los daños producidos y/o restablecer la normalidad y eventualmente,

conducir las operaciones.

AUTONOMÍA:

Para conducirse con iniciativa en el manejo de los recursos asignados y la toma de decisiones, en el marco de las directivas recibidas y las normativas vigentes.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

De la Dirección General de Defensa Civil.

DECRETO N° 507

POSADAS, 11 de Mayo de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-367/2018 - M.G., caratulado: "COLEGIO NOTARIAL - I/ FALLECIMIENTO DEL NOTARIO HÉCTOR AYALA.-"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 2 el Colegio Notarial de la Provincia de Misiones adjunta Acta de Defunción del Notario HÉCTOR AYALA, Adscripto al Registro Notarial N° 62, con asiento en la ciudad de Posadas (Mnes.);

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno expresa que es competencia del Poder Ejecutivo declarar la vacancia de los Registros Notariales de la Provincia de Misiones, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 37° de la Ley Notarial I N° 118 (Antes Ley N° 3743) y por la causal expresada en el inciso a) del Artículo 42° del mismo plexo legal;

QUE, en este estado corresponde el dictado del acto administrativo que declare la vacancia del registro notarial antes mencionado;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR la VACANCIA del Registro Notarial N° 62, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), producida por el fallecimiento del Notario Titular HÉCTOR AYALA, Matrícula Profesional N° 107, D.N.I. N° 7.484.302, conforme lo dispuesto en el Artículo 37° de la Ley Notarial I N° 118 (Antes Ley N° 3743) y por la causal expresada en el Inciso a) del Artículo 42° del mismo plexo legal.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, dése a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

MUNICIPALIDADES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO

PROVINCIA DE MISIONES

ORDENANZA N° 04/2018

SAN IGNACIO, Misiones, 09 de Abril de 2.018.-

VISTO: El Proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal de autorización para la construcción de la

Obra: “PUESTA EN VALOR PLAZA INDEPENDENCIA” de la Ciudad de San Ignacio, y;

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto de referencia viene acompañado de la Carpeta Técnica y la Memoria Descriptiva, y contempla la puesta en valor de la Plaza Independencia de nuestra localidad.

QUE la obra será financiada por el “FONDO FEDERAL SOLIDARIO DE LA SOJA” y su monto total de ejecución asciende a la suma de $ 900.322,50 (PESOS NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS C/ CINCUENTA CTVOS), y el sistema de contratación será por Administración, siendo el responsable Técnico de la Obra el Arq. Oscar Daniel Ojeda Mat. Prof. N° 2464.

QUE conforme a las disposiciones legales vigentes, este Honorable Cuerpo está facultado a aprobar este emprendimiento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la construcción de la Obra: “PUESTA EN VALOR PLAZA INDEPENDENCIA” de la Ciudad de San Ignacio, y aprobar la Carpeta Técnica que forma parte integrante de la presente Ordenanza, conforme a lo explicitado y el visto y considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APRUEBESE la financiación de la Obra: “PUESTA EN VALOR PLAZA INDEPENDENCIA” de la Ciudad de San Ignacio con el “FONDO FEDERAL SOLIDARIO DE LA SOJA”, Dto. Nac. N°206/09 y Dec. Prov. N° 292/09 Presupuestada en la suma de $ 900.322,50 (PESOS NOVECIEN’I’OS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS C/CINCUENTA CTVOS), y su ejecución por el sistema de administración

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, COMÚNIQUESE al D.E.M. a Sus efectos, cumplido ARCHIVESE.

PERALTA – Domínguez – González – Fonseca – Herrera – Carletti

DECRETO N° 04/2018

SAN IGNACIO MNES., 09 de Abril de 2018.-

VISTO: La Ordenanza N° 04/2018 sancionada por el H.C.D. con fecha 09/04/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Ordenanza, el Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de San Ignacio, AUTORIZO al DEM a proceder a la construcción de la Obra: “PUESTA EN VALOR PLAZOLETA INDEPENDENCIA”, Aprobando además la CARPETA TECNICA que forma parte integrante de dicha Ordenanza, Presupuestada en- la suma de $ 900.322,50 (Pesos Novecientos mil trescientos veintidós con cincuenta centavos), monto éste que será financiado con recursos provenientes del FONDO FEDERAL SOLIDARIO DE LA SOJA (Decreto Nacional N° 206/09 y Decreto Provincial N° 292/09).

Que es facultad. del Departamento ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el H.C.D. (Articulo 85- Inciso 2.-) de la Ley XV - N° 5- Orgánica de Municipalidades. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 04/2018 Sancionada por el H.C.D. con fecha 09/04/2018, con-

forme a lo explicitado en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

ROMERO

PS13109 V14687

ORDENANZA N° 05

SAN IGNACIO, Misiones, 11 de Abril de 2.018.-

VISTO: El Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal de ampliación de Consorcio N° 01/12 incorporando la Obra: "PUESTA EN VALOR PLAZA INDEPENDENCIA" de la Ciudad de San Ignacio, presupuestada en la suma de pesos novecientos mil trescientos veintidós c/cincuenta ctvos. ($ 900.322,50), y;

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 04/18 de fecha 09/04/18 y Promulgada por Decreto N° 04/2018 de la misma fecha, el H.C.D. APROBO la obra de referencia, que será financiada por "FONDO FEDERAL SOLIDARIO DE LA SOJA", Dto. Nac. N°206/09 y Dec. Prov. N° 292/09.

QUE además se APRUEBA el Acta Convenio de CONSTITUCION de la Ampliación de CONSORCIO N° 01/12 Obra: "PUESTA EN VALOR PLAZA INDEPENDENCIA" de la Ciudad de San Ignacio, presupuestada en la suma de pesos novecientos mil trescientos veintidós c/cincuenta ctvos. ($ 900.322,50).'

QUE en consecuencia corresponde la APROBACION de la Ampliación del Consorcio N° 01/2012, conforme a las atribuciones que le asisten a este honorable cuerpo de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE la Ampliación de Consorcio Nº 01/12 y el Acta Convenio de la Obra: "PUESTA EN VALOR PLAZA INDEPENDENCIA" de la Ciudad de San Ignacio, presupuestada en la suma de pesos novecientos mil trescientos veintidós c/ cincuenta ctvos. ($ 900.322,50) y la Carpeta Técnica que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE al D.E.M. a sus efectos, cumplido ARCHIVESE.-

PERALTA – Domínguez – González – Fonseca – Herrera – Carletti – Infulesqui

DECRETO N° 05

SAN IGNACIO MNES., 12 de Abril de 2018.-

VISTO: La. Ordenanza N° 05/2018 sancionada por el H.C.D. con fecha 11/04/2018, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través de la citada Ordenanza el HCD APROBO la Ampliación del Consorcio N° 01/2012 y el Acta Convenio de la Obra "PUESTA EN VALOR PLAZOLETA INDEPENDENCIA" de la ciudad de San Ignacio presupuestada en la suma de $ 900.322.50.-

QUE es facultad del Departamento ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el H.C.D. (artículo 85- Inciso 2.-) de la Ley XV - N° 5-Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 05/2018 sancionada por el H.C.D. con fecha 11/04/2018, conforme a lo explicitado en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, Comuníquese. ELEVESE copia a la DIRECCION DE RELACION FISCAL CON MUNICIPIOS. Cumplido ARCHIVESE.

ROMERO

PS13110 V14687

ORDENANZA N° 06/2018

SAN IGNACIO, Misiones, 11 de Abril de 2.018

VISTO: La Ley Provincial V N° 11, que establece que "La Dirección General de Rentas podrá establecer bonificaciones de hasta un 5% en el pago de impuestos provinciales a los contribuyentes que aporten al deporte en Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE el incentivo fiscal dispuesto por la ley podrá ser computado para el Impuesto sobre Ingresos Brutos por los sujetos que realicen tutorías o patrocinios en beneficio de deportistas o de entidades deportivas que reúnan los requisitos que la ley establece.

QUE los montos aportados por las entidades deberán hacerse efectivos en una cuenta bancaria en la entidad crediticia que oficie como tal.

QUE el monto de la bonificación por sponsoreo deportivo que se aplique en un anticipo mensual, no podrá exceder al 5% del impuesto determinado por dicho anticipo mensual, tampoco podrá ser mayor al 5% del impuesto correspondiente al año calendario anterior del período fiscal anterior.

QUE el sponsoreo permite que la comunidad misma sea protagonista en forma directa siendo una herramienta que permite sostener y contener a nuestros deportistas y a todos quienes quieran iniciarse.

QUE ello constituiría un puente directo entre la sociedad y los deportistas para su desarrollo y su realización.

QUE es atribución del Honorable Concejo sancionar ordenanzas que fomenten el desarrollo del deporte, la educación, la asistencia social - Ley XV N° 5.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR el Municipio de San Ignacio a la Ley Provincial V -N° 11, en todos sus términos.

ARTÍCULO 2º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de implementar en todo el ejido municipal la mencionada legislación.

ARTÍCULO 3°.- AGRÉGUESE como ANEXO I, copia de la Ley Provincial V - N° 11 y como ANEXO II el Decreto Reglamentario de la Dirección General de Rentas.

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos, a las personas físicas y jurídicas siguientes: Club Suindá, Escuela de Voley, Escuela de Patinaje, Liguilla de Futbol, Escuela de Boxeo, Contadores Públicos Locales, Directores de Escuela Primarias y Secundarias, CUMPLIDO ARCHÍVESE.

PERALTA – Domínguez – González – Fonseca – Herrera – Carletti

DECRETO N° 06/2018

SAN IGNACIO MNES., 12 de Abril de 2018.-

VISTO: La Ordenanza N° 06/2018 sancionada por el H.C.D. con fecha 11/04/2018, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través de la citada Ordenanza el HCD procedió a la ADHESION del Municipio de San Ignacio a la Ley Provincial V N° 11 en todos sus términos y agregó a la misma como Anexo I la Copia de esta Ley y Como Anexo II el Decreto Reglamentario de la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Misiones.

QUE es facultad del Departamento ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el H.C.D. (artículo 85- Inciso 2.-) de la Ley XV - N° 5-Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 06/2018 sancionada por el H.C.D. con fecha 11/04/2018, conforme a lo explicitado en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. ELEVESE copia a la DIRECCION DE RELACION FISCAL CON MUNICIPIOS. Cumplido ARCHIVESE.

ROMERO

PS13111 V14687

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. JORGE ALEJANDRO COHEN L.C. 14.713.134 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos: "EXPTE. N° 14969/ 2018 - COHEN JORGE ALEJANDRO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, 07 de Mayo de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP101661 $ 240,00 E14685 V14687

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. VELAZQUEZ FELIPA D.N.I. N° 11.519.635 "EXPTE. N° 77286/ 2016 - VELAZQUEZ FELIPA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 02 de Mayo de 2.018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP101662 $ 210,00 E14685 V14687

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° Tres, Secretaría N° Dos de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a JUAN PEDRO KREJCI que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas Misiones, 07 de Mayo de 2018.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR la Extinción de la Acción Penal por PRESCRIPCION en las presentes actuaciones (artículo 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal Argentino). II.- SOBRESEER TOTALMENTE Y DEFINITIVAMENTE en favor del ciudadano JUAN PEDRO KREJCI, en el delito de LESIONES CULPOSAS (artículo 94 del Código Penal Argentino), que se endilgara, por aplicación de lo establecido en el Art. 340, Inc. d, Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones. Dra. Inés Sofía Barchuk. Secretaria".-

SC15631 E14686 V14690

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a contar desde la ulti-

ma publicación respecto al paradero del ciudadano ROJAS CASTILLO ERNESTO WILFRIDO - D.N.I. N° 32.007.886 con último domicilio en (B" Primero de Mayo, calle Av. Alma Fuerte y José Hernández s/n, Puerto Iguazú Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15632 E14686 V14690

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la primera publicación, a el Sr. GIMENEZ MIGUEL ANIBAL, D.N.I. Nº 40.414.174, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos EXPTE. Nº 11714/2018 caratulado "GONZALEZ CESAR DANIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 07 de Mayo de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo. Secretario".-

SC15633 E14686 V14690

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. OVANDO MARIA RAMONA, D.N.I. N° 24.404.403, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, con el objeto de obtener copia certificada de su Partida de Nacimiento y/o datos sobre su fecha y lugar de nacimiento, en los autos "EXPTE. N° 19688/2017 COMISARIA DE PUERTO ESPERANZA S/ ELEVA ACTUACIONES". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 20 de Abril de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo. Secretario".-

SC15634 E14686 V14690

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de CINCO (05) DÍAS, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano BOLANIOS ANGELO DAVID - C.I. (Col.) N° 1.088.305.260 con último domicilio en (B° Villa Tacuara Calle Marta Shwartz N° 67, de esta Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa: "EXPTE. 1181/2.018 - FOLINO LEGRAND JESICA MICHELL - FOLINO VICTOR DAVID - FOLINO JUAN MANUEL - FOLINO MATIAS NAHUEL - BENÍTEZ VICTOR MANUEL - BENITEZ PABLO SEBASTIÁN - ANDRADE CARLOS RUBEN SILVERO EMANUEL JAVIER S/ LESIONES EN RIÑA Y LESIONES GRAVES". (Art. 156 del C.P.P). María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15635 E14686 V14690

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 64632 - AÑO 2016 VALLEJOS GRISELDA ISABEL S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES". RESUELVO: ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS DE GRISELDA ISABEL VALLEJOS, de 27 años de edad, hija de Guillermino Vallejos y de Nélida Rosa Do Carmo, sin mas datos filiatorios y con último domicilio conocido en Colonia Pirelen, de la localidad de Colonia Alberdi, Pcia de Misiones, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, imputársele la presunta comisión del delito de IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES, artículo 139 del Código Penal, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria".-

SC15636 E14686 V14690

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, DR. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 98181 - AÑO 2016, DOS SANTOS, ANTONIO LEANDRO S/ ABUSO

SEXUAL CON ACCESO CARNAL", a ordenar la citación por Edictos de ANTONIO LEANDRO DOS SANTOS, D.N.I. N° 24.597.895 con último domicilio conocido en avenida José Ingenieros de Oberá - Provincia de Misiones; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputárseles la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL artículo 119 tercer párrafo del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Francisco J. Insfran. Secretario".-

SC15637 E14686 V14690

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Calle Buenos Aires N° 1231 casi Av. Roque Pérez de la ciudad de Posadas; a fin de solicita proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días a los señores RODRIGUEZ ALAN NICOLAS D.N.I. N° 42.086.604, argentino, con último domicilio en Chacra 159, Av. Vivanco y Centenario atrás del IPLYC, Posadas; MENDER LUCIANO ARIEL D.N.I. N° 39.227.913, argentino, con último domicilio Calle 25 de Mayo casi Bolívar N° 2583 de la ciudad de Posadas y de COLMAN PABLO EMILIO, D.N.I. N° 39.223.396, argentino, con último domicilio en Barrio San Miguel Chacra 124 Calle 119 Casa 2050 de la ciudad de Posadas. Sergio E. Serfaty. Secretario".-

SC15638 E14686 V14690

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción Número Tres, Secretaría Número Dos de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a JORGE ALFREDO CANDIA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.395.626 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 6 de Febrero de 2.018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a JORGE ALFREDO CANDIA, de filiación personal en autos, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 347 del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones ... IV.- IMPONER COSTAS en el orden causado al señor JORGE ALFREDO CANDIA en función del resultado arribado y haber sido asistido por defensa letrada particular ... Dra. Inés Sofía Barchuk. Secretaria".-

SC15639 E14686 V14690

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a LEONARDO AYALA, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 44547/18, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 14 de mayo de 2018. Avócase la suscripta al conocimiento de la presente causa. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s LEONARDO AYALA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberán comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Hurto, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 14 de Mayo de 2018. Oberá, Misiones, 23 de Mayo de 2016. ... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, jueza. Dr. Eugenio Jesus Bertoncini. Secretario".-

SC15643 E14686 V14690

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en Moreno 730 de Jardín América, EMPLAZA por cinco días a ERNESTO GERÓNIMO MEZA, D.N.I. 29.478.767, En "EXPTE. 20.784/2.018 SCHRODER, NÉLIDA LUCÍA P.S.H.M. A.L.S.M. s/AUTORIZACIÓN DE VIAJE", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días. Jardín América, Misiones, 14 de Mayo de 2.018. Dra. Andrea S. García. Secretaria a/c.-

SC15684 E14686 V14687

EDICTO: El Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. 9 de Julio N° 1868 de la ciudad de Puerto Rico, a cargo de la Dra. Norma L. Matoffi - Jueza por Subrogación Legal-, Secretaria N° 1, CITA a herederos y/o acreedores de la Sra. ARSENIA JUSTA NUÑEZ, D.N.I. N° 11.203.129, por el término de treinta (30) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 28825/18 - NUÑEZ, ARSENIA JUSTA S/ SUCESORIO". Publíquense edictos por el término de tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 12 de Abril de 2018. Dr. Gastón Andrés Navarre. Secretario.-

PP101667 $ 330,00 E14686 V14687

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Primera Circunscripción Judi-

cial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por cinco (5) días al Sr. BARTOLOMÉ DÉ JESÚS AVALOS D.N.I. N° 18.713.020 y/o herederos y/o quien se considere con derecho en los autos "EXPTE. N° 48378/2017 AVALOS ALONSO OLIMPIO CONCEPCION C/ AVALOS BARTOLOME DE JESUS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble determinado como: Depto.: 04, Mun.: 59, Secc.: 019, Ch.: 0129, Mz.: 0014, Parc.: 0003 (Parte), que figura inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Capital (04)- Folio Real Matricula N° 50046- Fecha 10/09/1999. Partida Inmobiliaria N° 24408. Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 24 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone, Jueza 1° Instancia. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP101668 $ 320,00 E14686 V14687

EDICTO Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en el "EXPTE. 126582/2017 RODRIGUEZ CLODOMIRO Y DE SOUZA ILDA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CLODOMIRO M.E. N° 7.474.552 y DE SOUZA ILDA D.N.I. N° 94.017.478. Publíquese por tres días. Posadas, 10 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP101674 $ 300,00 E14686 V14688

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Buenos Aires 198, Oberá. "EXPTE. N° 138206/17 ARRUDA EXTOR S/ SUCESIÓN" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante EXTOR ARRUDA D.N.I. 7.559 546. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 27 de Abril de 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP101676 $ 180,00 E14686 V14688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 2° Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la ciudad de San Vicente Misiones, a cargo del Juez Dr. Demetrio Antonio Cuenca en "EXPTE. N° 90399/17 BAIRROS DA SILVA SIRLEY C/ TUNACK REINALDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA a REINALDO TUNACK, D.N.I. N° 10.268.812, y NELIDA TERESA BIGALKE, D.N.I. N° 10.562.862 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 14 - Manzana 37 - Subdivisión Lote Remanente 65-a- Sección XXI - Colonia Aristóbulo del Valle Pueblo y Municipio San Vicente - Departamento Guaraní Provincia de Misiones - República Argentina, Folio Real Nº 1434 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo el apercibimiento de designar el Defensor Oficial de Ausentes.- Publíquese edictos por 2 días. San Vicente. Misiones, 02 de Mayo del 2018.-

PP101677 $ 320,00 E14686 V14687

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Uno, Secretaría Uno Segunda Circunscripción Judicial, sito en Buenos Aires y San Martín, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de "FERREIRA ZULMA D.N.I. N° 4.793.851 EXPTE. N° 13954/18 FERREIRA ZULMA P/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá - Misiones, 12 de Abril de 2018.

PP101678 $ 210,00 E14686 V14688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, P.B. de Posadas Misiones, en los autos "EXPTE N° 126692/2016 MIRLHEN ANTONIA Y OTRO/A C/ CAPPELLARI LUIS Y/0 QSCCD Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por el término de dos (2) días a los Sres. LUIS CAPELLARI Y ALDO CLEVA y/ o quien se considere en 'derecho sobre el inmueble Lote N° 8 de la manzana letra H con una superficie total de 500 mts cuadrados teniendo 12,50 mts. De frente por 40 mts. De fondo Lote Agrícola 97, posición a mz H- lote8, Inscripto en el R.P.I. al Tomo 12, Folio 152, Finca 299, Depto. de Apóstoles 01.- En mayor extensión tomo -12 folio 178, finca 2425, Dpto. Apóstoles, partida inmobiliaria N° 006103. Posadas, 08 de Septiembre de 2017. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP101681 $320,00 E14686 V14687

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones,

sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO FRIGOLA, D.N.I. N° 13.897.837 y de la Sra. CELINA NUÑEZ, C.I. N° 197240, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N° 148929/2016 FRIGOLA EDUARDO Y NUÑEZ CELINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 16 de Mayo de 2018. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP101682 $270,00 E14686 V14688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la intersección de las calles Buenos Aires y San Martín de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por Treinta Días a Herederos y Acreedores de PEDRO GUILLERMO FERREIRA ROQUE D.N.I. 16.384.228, en los autos: "EXPTE. Nº 138084/2.017 FERREIRA ROQUE PEDRO GUILLERMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Publíquese por Tres Días. OBERÁ, 02 de Mayo de 2.018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP101685 $ 240,00 E14686 V14688

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0122/18. Expediente N° 6993-T-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: TARGISE VICENTE PEDRO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 1-LOTE 29 – MONOB. M- 1° PISO- DPTO. D- B° 386 VIV. OBERA III (MAYOR KRAUSE) OBERA.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 241/85, Registro Interventor I.PRO.D.HA, de fecha 23/04/1985 por medio de la cual se adjudicó al Sr. TARGISE VICENTE PEDRO, D.N.I N° 10.825.275 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINIST1V1TIVA: SECC. 1- CHACRA: 000- LOTE: 29- MONOB.: M- PISO 1°- DEPTO. D- B° 386 VIV. OBERA III (MAYOR KRAUSE)- OBERA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101686 $ 360,00 E14686 V14688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia dé Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LORENA BEATRIZ PORTO DNI N° 24.649.374, en "EXPTE. N° 131.625/2017 PORTO LORENA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle Mnes. a los 10 días del mes de Mayo de 2018. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP101687 $ 300,00 E14686 V14688

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Primera Instancia, de la primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1743 - Planta Baja de la ciudad de Posadas, en "EXPTE N° 146885/17 SCHOLLER TELMO ANTONIO S/SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores del causante TELMO ANTONIO SCHOLLER DNI 93.426.943. Publíquese por tres días. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101688 $ 240,00 E14686 V14688

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría única, a mi cargo, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos: "EXPTE N° 35618/2018 RUIZ DIAZ FIDELINA S/ SUCESORIO"; CITA Y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. FIDELINA RUIZ DIAZ, D.N.I: N° 9.972.727, por el plazo de (30) treinta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por (3) tres días. POSADAS, 10 de Mayo de 2.018. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP101689 $ 300,00 E14686 V14688

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Secretaría N° 3, sito en calle 25 de Mayo, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOARE ROSA INES, D.N.I. N° 20.496.198 en autos caratulados: "EXPTE. N° 116744/2017 - SOARE ROSA INES SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 24 de Abril de 2018. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP101690 $300,00 E14686 V14688

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. CÉSAR DANIEL LEON y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 234 de fecha 09 de Abril del 2.018 (fs.26), que

en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1819 de fecha 11 de Noviembre de 1.988 (fs.5) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1211 (fs.6), otorgado a favor de CÉSAR DANIEL LEON, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 16.701.891, por el Inmueble denominado como: Lote 18 — Manzana 74-Villa Alta Pueblo Puerto Iguazú - Misiones, con Superficie de 464,38 m2. Plano N° 28.380, ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - de forma.- Expediente N° 2473-D-1988 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15644 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. JUAN IGNACIO SOSA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 04 de fecha 14 de Febrero del 2.018 (fs.43), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 371 de fecha 11 de Junio del 2.002 (fs.20) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 202 (fs.21), otorgado a favor de JUAN IGNACIO SOSA, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° M 8.480.553, por el Inmueble denominado como: Quinta 2, Pueblo Santa Ana, Misiones, con Superficie de 13.500,00m2. Plano N° 12.237, ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY I N°-89 (Antes Ley N° 2.970/92), ARTÍCULO 3° - de forma.- Expediente N° 16-1-1971 Reg. DTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15645 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. José MENDEZ DE MELO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 91 de fecha 02 de Marzo del 2.018 (fs. 23), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición Nº 1604 de fecha 29 de Setiembre de 1.980 (fs. 5), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 0866 (fs. 13) otorgado a favor de José MENDEZ DE MELO, D.N.I. N° 12.502.688, por el Inmueble denominado como: Solar 2 – Manzana 84 – Pueblo San Pedro, Misiones, con Superficie de 544,00m2. Plano N° 12.796 DGC. ARTICULO 2º.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – LEY I - N° 89 – (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - De forma.- Expte. Nº 1668-D-1980 Reg. DGTYC.- - Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15646 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. Romilda Liliana DE OLIVERA de VIERA DA COSTA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 238 de fecha 10 de Abril del 2.018 (fs. 24), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 130 de fecha 21 de Abril del 2.005 (fs. 6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 111 (fs. 7), otorgado a favor de Romilda Liliana DE OLIVERA de VIERA DA COSTA, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 25.391.900, por el Inmueble denominado como: Lote 15 – Manzana “E”-Barrio Las Orquídeas – Pueblo Puerto Iguazú - Misiones, con Superficie de 396,00 m2. Plano N° 47.700. ARTICULO 2º.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – LEY I - N° 89 – (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - De forma.- Expediente N° 24-2005 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.- -

SC15647 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. Alberto Raúl CARDOZO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 101 de fecha 02 de Marzo del 2.018 (fs. 20), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1622 de fecha 24 de Agosto de 1.987 (fs. 8), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 663 (fs. 9) otorgado a favor de Alberto Raúl CARDOZO, D.N.I. N° 13.008.369, por el Inmueble denominado como: Lote 11 – (Subdivisión Solar 360) – Manzana 90 – Pueblo Concepción de la Sierra, Misiones, con Superficie de 312,50m2. Plano N° 22.199 DGC. ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – LEY I - N° 89 – (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - De forma.- Expte. N° 1241-D-1987 Reg. DGTYC. - Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15648 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. José Pedro SILVEIRA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 44 de fecha 20 de Febrero del 2.018 (fs. 24), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1599 de fecha 18 de Agosto de 1.987 (fs. 8), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 624 (fs. 9) otorgado a favor de José Pedro SILVEIRA, D.N.I. N° 8.546.677, por el Inmueble denominado como: Lote 10 – (Subdivisión Solar 400) – Manzana 100 – Pueblo Concepción de la Sierra, Misiones, con Superficie de 575,00m2. Plano N° 04568 DGC., ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I N° - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - De forma.- Expte. N° 1230-D-1987 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.- -

SC15649 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. Hugo Oscar DUTRES y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 39 de fecha 20 de Febrero del 2.018 (fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1451 de fecha 23 de Setiembre de 1.993 (fs. 8), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1188/3 (fs. 9) otorgado a favor de Hugo Oscar DUTRES, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 20.223.421, por el Inmueble denominado como: Lote 13 – Manzana "M" – Pueblo Fracrán, Misiones, con Superficie aproximada de 1389,24m2., Hoy Según Plano N° 36.047 DGC. es Lote 13, Manzana "E", Pueblo Fracrán, Superficie 1389,66m2., ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – LEY I N° 89 – (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - De forma.- Expte. Nº 1857-1993 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15650 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. Norma Gladys Klatt y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 266 de fecha 8 de Mayo de 2.018 (fs.27), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la disposición N° 277 de fecha 24 de Febrero de 1995 (fs. 6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 283 (fs. 7), otorgado a favor de Norma Gladys Klatt, Nacionalidad Argentina, casada, D.N.I. N° 18.464.300, por el inmueble denominado como: Lote 51 – Sección XXXIX – Sector A – 1ra. Etapa - Colonia Aristóbulo del Valle — Misiones, con Superficie de 30has.23.as.25cas Plano N° 31.257 DGC. ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo 87° - LEY I Nº 89 (Antes Ley N° 2.970-92). ARTICULO 3º - De forma.- Expte. N° 342-1995 - Reg. STyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15651 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. Crescencio García y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 058 de fecha 06 de Junio de 2.014 (fs. 173), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º: RECHÁZASE las solicitudes presentadas por el Señor Crescencio García, D.N.I. N° 7.555.000, con domicilio real en Chacra 147, Manzana "A", Casa Nº 17, Villa Cabello, Ciudad de Posadas, Misiones, por el inmueble fiscal denominado como: Fracción "A" – Lote 37 – Colonia Bompland – Misiones, con Superficie aproximada de 23has.00as.00cas.- ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula. ARTICULO 3º - De forma.- Expte. N° 92.177-1933 - Reg. STyC. Firmado por el Ing. Forestal. Jaime G. Ledesma, Subsecretaría de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15652 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. Natividad Gómez de Olivera de Almeida y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 256 de fecha 27 de Abril de 2.018 (fs. 151), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE Disposición N° 2043 de fecha 26 de Octubre de 1987 (fs. 28) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación en Venta N° 4337 sin formalizar (fs. 33), otorgado a favor de doña Natividad Gómez de Olivera de Almeida, Nacionalidad Argentina, D.N.I. N° F-1.055.551, por el inmueble denominado como: FRACCIÓN "B" – Lote 13 – Colonia Cerro Corá – Misiones, con Superficie de 25has. ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo 87° - LEY I - N° 89 (Antes 2970-92). ARTICULO 3° - De

forma.- Expte N° 01253-2014 - Reg. STyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15653 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. CLARA EMILIA LOBODIAN y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 539 de fecha 29 de Junio del 2.012 (fs.44), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 36 de fecha 11 de Abril del 2008 (fs.12) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 40 sin formalizar (fs.13), otorgado a favor de doña CLARA EMILIA LOBODIAN, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 30.017.555, por el Inmueble denominado como: Solar "a" Manzana 60 - Pueblo Cerró Cora - Misiones, con Superficie de 2.500,00m2. Plano N° 12.240 DGC., ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° I N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3° - de forma.- Expediente N° 736-2006 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Antonio Ramón BENITEZ, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15654 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ÁNGEL BARBOZA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 31 de fecha 19 de Febrero del 2.018 (fs.32), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición n° 886 de fecha 30 de Setiembre de 1987 (fs.18, fs.19) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 789 (fs.20), otorgado a favor de ANGEL BARBOZA, Nacionalidad Argentina, Soltero, L.E. N° 7.582.246, por el Inmueble denominado como: Lote 18 (Subdivisión Lote Agrícola 236) Colonia Concepción de la Sierra, Misiones, con Superficie de 00has.12as.39cas. Plano N° 23.012 DGC., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY I-N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° de forma.- Expediente N° 1920-D-1985 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15655 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. HÉCTOR FERNANDO DA LUZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 58 de fecha 27 de Febrero del 2.018 (fs.43), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 869 de fecha 03 de Junio de 1.996 (fs.26) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación n° 446/6 (fs.28), otorgado a favor de HÉCTOR FERNANDO DA LUZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 22.692.862, por el Inmueble denominado como: Solar "h" Manzana 20 Pueblo San Antonio - Misiones, con Superficie de 1.429,50 m2. Plano N° 12.249 DGC., ARTÍCULO 2°. PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° I-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° - de forma. Expediente N° 344-I-1961 Reg. DGTYB, Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15656 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. MARIO DA SILVA FIGUEREDO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 56 de fecha 27 de Febrero del 2.018 (fs.20), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición n° 2908 de fecha 10 de Setiembre de 1999 (fs.4) y DEJASE SIN EFECTO la Constancia de Ocupación N° 136 (fs.6), otorgado a favor de MARIO DA SILVA FIGUEREDO, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 17.715.019, por el Inmueble denominado como: Lote 13 (Hoy Lote 15) - Manzana 11 (Subdivisión Lote 61 y 63) Pueblo San Vicente - Misiones, con Superficie de 503,02m2. Plano n° 44.611 DGC., ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3° - de forma.- Expediente N° 277-1998 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15657 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. EDUVIGES ELENA PETTERSON y/o sus herederos, que en la Subsecretaria de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 59 de fecha 27 de Febrero del 2.018 (fs.58), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición n° 989 de fecha 15 de Junio de 1.999 (fs.18), y DEJASE SIN

EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana n° 12929 (fs.20) otorgado a favor de Eduviges Elena PETTERSON, Nacionalidad Argentina, Viuda, L.C. N° 6.821.051, por el Inmueble denominado como: Lote "B-2" (Subdivisión Solar "b") - Manzana 14 - Pueblo Bonpland, Misiones, con Superficie de 832,50m2. Plano n° 34.080 DGC. ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°: de forma.- EXPTE. N° 886-1998- Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.

SC15658 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JULIO CESAR MONTIEL y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 62 de fecha 27 de Febrero del 2.018 (fs.39), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 465 de fecha 18 de Agosto del 2.005 (fs.23), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 13941 sin formalizar (fs.25) otorgado a favor de JULIO CESAR MONTIEL, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 17.878.862, por el Inmueble denominado como: Lote 7 (Subdivisión Solar "b") - Manzana 39 - Pueblo San José, Misiones, con Superficie de 375,00m2. Plano N° 27.739 DGC., ARTÍCULO 2°. PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° I-89 (Antes Ley N° 2.970/ 92), ARTICULO 3° - de forma.- EXPTE. N° 163-2005- Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15674 E14687 V14689

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la ASOCIACION CIVIL IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS, Personería Jurídica N° A-181, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 116 de fecha 02 de Marzo del 2.018 (fs.68), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 06 de fecha 13 de Febrero del 2.001 (fs.56, fs.57) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 006 (fs.58), otorgado a favor de la ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS, Personería Jurídica N° A-181, por el Inmueble denominado como: Lote 6 - Manzana "D"- Paraje Dos Hermanas - Pueblo Bernardo de Irigoyen - Misiones, con Superficie de 828,00 m2. Plano N° 24.626 DGC., ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°- de forma.- Expediente N° 968-1990 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC15675 E14687 V14689

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única sito en la planta baja del Palacio de Justicia de avenida Santa Catalina 1735 CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUAL DORONIKA D.N.I. Nro. 8.540.622 y JAVIER GERONIMA D.N.I. Nro. 5.647.010 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE N° 137.510/2017 DORONIKA FRANCISCO PASCUAL Y JAVIER GERONIMA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas de 20 de Marzo del 2018. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP101658 $270,00 E14687 V14689

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUDECINDO GORY, L.E. 2.569.063, y JUANA FALCON, L.C. 6.829.069 "EXPTE. Nº 100726 /2017 GORY RUDECINDO ANTONIO Y FALCON JUANA S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas 14 de Mayo de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP101691 $60,00 V14687

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Uno (1) sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja de la ciudad de Posadas, Misiones de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar en derecho a herederos y/o acreedores de MARY LILIAN DISANTI D.N.I. Nro. 1.387.652 por el plazo de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. En autos "EXPTE. 142126/2017 DISANTI MARY LILIAN S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas,
14 de Mayo de 2.018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP101695 $90,00 V14687

EDICTO: JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y DE FAMILIA Nº 3, de la III Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Brañas N°

85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, a cargo del Sr. Juez por Subrogación Legal, Dr. Petronio Piris Da Motta, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Elena Natalizio, en el "EXPTE. Nº 119983/2016, MONGIANO VÍCTOR HUGO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. MONGIANO VÍCTOR HUGO.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación.- Puerto Iguazú, Mnes. 10 de Mayo de 2018.- Fdo. Dra. Patricia Elena Natalizio. Secretaria.-

PP101696 $ 390,00 E14687 V14689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, P.B de Posadas Misiones, en los autos "EXPTE. N° 50347/2017 PONCE BONIFACIO Y OTRO/A C/ CAPELLARI LUIS Y/O QSCCD Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por el termino de (5) días a los Sres. LUIS CAPELLARI Y ALDO CLEVA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Lote N° 2 de la Chacra N° 97 de la manzana letra H con una superficie de 500 mts. Cuadrados, teniendo 12,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo. De fondo lote N° 8, posición a mz. H - Lote N° 2, inscripto en el R.P.I. al Tomo 12, Folio 152-178, Finca 299-2425, Depto de Apóstoles 01 partida inmobiliaria N° 008033. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP101699 $300,00 E14687 V14688

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, en autos ARRUDA BENJAMIN S/QUIEBRA, EXPTE. N° 367/1992, hace saber que en fecha 23 de Octubre de 2014 se decretó la quiebra de BENJAMIN ARRUDA, D.N.I N° 10.199.868, con domicilio real en lote 5 Mz. 1 de Villa Bonita, Oberá Misiones y procesal en Corrientes N° 435, de Oberá Misiones. Que en fecha 20 de Febrero de 2015, se ha designado síndico al C.P.N. Sr. MAURICIO J. MAGIOLO con domicilio legal en Avellaneda N° 825 de la ciudad de Oberá, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos hasta el día 30 de Junio de 2018, en el horario de atención de 10:00 a 12:00 hs. Y de 17:00 a 20:00 hs. La sindicatura presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente, en el plazo de Veinte (20) días de vencido el plazo para la formulación de observación por parte del deudor y los acreedores y Treinta (30) días después de presentado el informe individual de los créditos. Que se fija como fecha para presentación del informe individual por el síndico: 25 de Julio de 2018 y fecha para presentación del informe general por el síndico: 25 de Agosto de 2018. Asimismo, se ordena: 1) al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes de éste. 2) al fallido entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en el lugar del domicilio del deudor. DADO, SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 07 días del mes de Mayo de 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP101700 A Pagar 1.650,00 E14687 V14691

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, hace saber por cinco días en "EXPTE. N° 123603/2015 RODRIGUEZ NUÑEZ SENAIDA C/ MAIDANA NICODEMO Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que se CITA al demandado a comparecer a estar a derecho, Sr. NICODEMO MAIDANA y/o quien se considere con derechos, en relación al inmueble identificado catastralmente como: Depto. (04) Municipalidad (059) P.I. 54873 – SECC. 008 – CH. 59 – Manzana 0013 Lote 04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula N° 7759 (04). Lo cual se ha establecido en providencia de fecha 11 de Noviembre del 2015; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Fdo. Dra. Rossana Pia Venchiarutti. Juez. Posadas, 08 de Marzo de 2018. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP101701 $280,00 E14687 V14688

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, CITA al co-demandado CRISTIAN GERMÁN PONCE, D.N.I. N° 33.593.747 a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, en autos "EXPTE. 13784/13 RAMIREZ CAROLINA SOLEDAD por si y PSHM

A.S.S.M. Y OTROS C/ PONCE CRISTIAN GERMAN Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL". Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 19 de Junio de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101702 $300,00 E14687 V14688

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Juan Carlos Sandoval, en autos ALIMENTOS TRIGAL SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. Nº 7396/2018, hace saber que en fecha 13 de Marzo de 2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma ALIMENTOS S.RL. C.U.I.T N° 30-68325657-5, con domicilio social en Lote Rural N° 55-fracción "B" Nor Oeste de la Localidad de Cerro Cora, Misiones. En fecha 01 de Febrero del Año 2018 se presentó el concurso disponiendo su apertura el 13 de Marzo del 2018, designándose como Sindico a la Contadora Público Nacional Leticia Tarnowski, con domicilio legal en calle Córdoba N° 1341 de la ciudad de Posadas, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de crédito y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de Junio del corriente año. La sindicatura presentara los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, en el plazo de Veinte (20) días de vencido el plazo para la formulación de observación por parte del deudor y los acreedores y Treinta (30) días después de presentado el informe individual de los créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en el lugar del domicilio del deudor. POSADAS 15 de Mayo. DADO SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 17 días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP101704 $1.300,00 E14687 V14691

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
MARIO FLAMMER

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacios de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Uno, sito en calle Lavalle N° 2093, 2° piso de la ciudad de Eldorado, Misiones, hace saber en los autos caratulados "EXPTE N° 3403/2009 GARCIA ARMANDO AURELIANO C/ GRUPO NIKI RANCH S.R.L. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el martillero MARIO FLAMMER REMATARÁ en los estrados del Juzgado sito en Avda. Lavalle N° 2093 , 2° Piso, de la ciudad de Eldorado, Misiones, el día 01 del mes de Junio del año 2018 a las 10:00 hs. el inmueble determinado como Matricula 7816, Departamento Iguazú, Nomenclatura Catastral Dpto. 9, Mun. 43, Sec. 03, Ch. 000, Manz. 000, parcela 159 "E", Partida Inmobiliaria 23070, cuya superficie es de 00 has. 50 as. 00 cas, de propiedad de GRUPO NIKI RANCH S.R.L., conforme escritura número noventa y cinco, BASE 2/3 del valor actualizado del inmueble, debiendo ser al contado y al mejor postor. Seña: 20%, sellado 0,5%, Comisión 3%. Publíquese en un diario de amplia circulación y Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres días. Eldorado, Mnes. 25 de Abril de 2018. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP101694 $600,00 E14686 V14688

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 13 de Junio de 2018 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 4 PTAS, modelo: MEGANE II 1.6 16VConfort, año 2009, con motor marca RENAULT N° K4MV762Q007966, chasis marca RENAULT N° 93YLM2F1H9J101517, Dominio: HUV 704. Base: $90.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 -Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 17 de Mayo de 2018. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP101710 $ 840,00 E14687 V14689

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
USCEPP

OBJETO: Construcción y reparación de edificio en B.O.P. N° 63 de Campo Grande - Dpto. Cainguas - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/18 (USCEPP N° 10/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 14.080.477,73.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 140.804,78 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 19/06/2018.-

HORA: 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15620 E14679 V14688

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO MISIONES

LICITACION PÚBLICA N°: 01/2018.-

Llámase a Licitación Pública N° 01/18 para contratar lo siguiente: Servicio de Medicina en el Trabajo para el Corralón Municipal.-

APERTURA: Día 06 de Junio de 2018 - 10,00 Horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100).-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría - "Municipalidad de Puerto Rico" (Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones).-

PP101670 A Pagar $ 210,00 E14685 V14687

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2018

LLAMASE a Licitación Pública N° 02/18 para contratar lo siguiente: Agentes para Servicio de vigilancia.

APERTURA: Día 07 de Junio de 2018 -10,00 Horas.

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00 (Pesos tres mil con 00/100).

PLIEGO E INFORMES: Contaduría – "Municipalidad de Puerto Rico" (Av. San Martin 2550, Puerto Rico, Misiones).

PP101697 A Pagar $ 210,00 E14686 V14688

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/2018

Llámese a Licitación Pública N° 03/18 para contratar lo siguiente: Seguro para la Flota del Parque Vial Municipal.-

APERTURA: Día 08 de Junio de 2018 - 10,00 Horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00 (Pesos tres mil con 00/100).-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico" (Av. San Martin 2550, Puerto Rico, Misiones).-

PP101698 A Pagar $ 210,00 E14686 V14688

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 14/18.-

APERTURA: 06/06/18.-

HORA: 08:30 hs..-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública, Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO:

EXPTE.: 6100-174-2017 RESOLUCIÓN: N° 885/18

"PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS CON DESTINO AL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL PÚBLICO S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN".-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA SITO EN JUNÍN Y TUCUMÁN.-

SC15685 E14687 V14689

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Secretaria de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
I.PRO.D.HA.

LICITACIONES PÚBLICAS 29/18 a 40/18

Nº Lic.	Obra	Precio Tope Oficial	Valor a Mes	Pazo de Obra	Valor del Pliego
29/18	63 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo I - Sector "3 A" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	35.153.029,60	Oct-17	12 meses	17.600,00
30/18	73 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo II - Sector "3 A" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	40.697.466,60	Oct-17	12 meses	20.300,00
31/18	98 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo III - Sector "3 A" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	54.614.447,70	Oct-17	12 meses	27.300,00
32/18	54 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo IV - Sector "3 A" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	30.107.253,90	Oct-17	12 meses	15.100,00
33/18	44 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo V - Sector "3 A" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	24.562.639,92	Oct-17	12 meses	12.300,00
34/18	78 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo VI - Sector "3 A" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	46.469.773,62	Oct-17	12 meses	21.700,00
35/18	98 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo VII - Sector "3 A" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	54.614.447,70	Oct-17	12 meses	27.300,00
36/18	98 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo VIII - Sector "350 lotes" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	54.614.447,70	Oct-17	12 meses	27.300,00
37/18	66 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo IX- Sector "350 lotes" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	36.816.236,82	Oct-17	12 meses	18.400,00
38/18	48 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo X- Sector "350 lotes" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	26.780.485,50	Oct-17	12 meses	13.400,00
39/18	69 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo XI- Sector "350 lotes" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	38.479.621,00	Oct-17	12 meses	19.200,00
40/18	75 Viviendas Sustentables de Madera - Grupo XII- Sector "350 lotes" - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones.	41.806.389,42	Oct-17	12 meses	20.900,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo de Oferente

Recepción de Ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez Nº 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día miércoles 06/06/2018.-

Fecha de Apertura de Ofertas: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día miércoles 06/06/2018 a partir de las 09:30 horas.-

Lugar de Consulta: En Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe Nº 1758, 2º piso - Posadas.-

Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Peréz y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.

PP101679 A Pagar $1.440,00 E14685 V14688